

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-35/22

Brasil. Préstamo a Mendubim Geração de Energia S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“*BID Invest*”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de *BID Invest* (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“*BID*”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Mendubim Geração de Energia S.A., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Brasil, con el objeto de otorgarle financiamiento para la construcción y operación de trece plantas fotovoltaicas, una línea de transmisión y otras instalaciones de interconexión, a ser ubicadas cerca de Assú, Rio Grande do Norte, Brasil. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo por un monto máximo de US\$45.500.000 a ser financiado con fondos de *BID Invest*, ii) un préstamo por un monto máximo de \$84.500.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del *BID* y iii) un préstamo por un monto de hasta US\$115.000.000 a ser financiado con fondos de *BID Invest* y que se beneficiará de participaciones de riesgo sin fondos de instituciones financieras internacionales aceptables al *BID Invest* por el mismo monto del préstamo (el “*Préstamo PRF*”). El *Préstamo PRF* podrá ser reemplazado por préstamos B, en el mismo monto, por instituciones financieras internacionales aceptables al *BID Invest* (los “*Préstamos B*”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1174. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en el *Préstamo PRF* o los *Préstamos B*, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 30 de agosto de 2022)